

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., treinta de junio de dos mil veintiuno

Expediente No. 05001-31-03-017-2015-00143-00

En atención a lo solicitado en escrito que precede y como quiera se cumplió con la comisión conferida, se dispone:

PRIMERO. Devolver la comisión conferida por el Juzgado Tercero Civil Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín Antioquia mediante comisorio 143 de 9 de diciembre de 2019 debidamente diligenciado.

SEGUNDO. Por secretaría remítase el proceso digital a la sede judicial arriba citada y déjese las anotaciones correspondientes en el sistema de gestión judicial.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Janeth Jazmina Britto Rivero', is written over a horizontal line.

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.R.